

JUZGADO EN LO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Patricia Liliana Otegui, a cargo del Juzgado en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Natalia Pagan Serra, en autos caratulados: GALVAN, ALICIA ERCILIA y Otros c/NUEVO HOTEL IMPERIO S.R.L. s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. CUIJ N° 21-04100656-8, se ha ordenado citar por edictos a Nuevo Hotel Imperio S.R.L a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 45 de la Ley 7.945, que a continuación se transcribe: ARTÍCULO 45 - Citación por edictos. Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad-hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 7 de Mayo de 2018. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 360523 Jul. 28 Jul. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juzgado de primera Instancia de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, en los autos caratulados NASELLO, CLAUDIO GABRIEL c/TREJO, SILVIA ALEJANDRA s/Divorcio; CUIJ N° 21-11319293-0, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1234. Rosario, 02 de Mayo de 2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "NASELLO CLAUDIO GABRIEL c/TREJO SILVIA ALEJANDRA s/Divorcio; Expte. N° 4003/17-, de los que resulta; Que a fs. 8/10 comparece Claudio Gabriel Nasello, mediante apoderada, promoviendo demanda de divorcio vincular contra su esposa, Silvia Alejandra Trejo. Refiere haber contraído enlace con la demandada en fecha 29 de Diciembre de 2015. Que funda su pretensión en lo normado por los artículos 437, 438 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994. Que corrido traslado de la demanda, la accionada no comparece en autos, peticionando el actor que se dicte sentencia sin más trámite. Y Considerando: Que el vínculo matrimonial se encuentra suficientemente acreditado con el acta de matrimonio glosada a fs. 2. Que la pretensión de divorcio del cónyuge se enmarca en los artículos 437, 438 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994. Que el accionante no ha acompañado en autos convenio regulatorio alguno desde que con la demandada no tienen hijos en común ni cuentan con bienes gananciales que integren la sociedad conyugal. Que la parte demandada ha sido notificada del presente trámite, según constancias obrantes en autos, sin que haya comparecido en autos. Por ello, artículos 437, 438, 480 del Código Civil y Comercial, Ley 26.944; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges, Claudio Gabriel Nasello, DNI N° 20.853.783, y Silvia Alejandra Trejo, DNI N° 24.492.093, matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta Nro. 448, Tomo III, Sección Ira., Año 2015. Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 23 de Marzo de 2018. Diferir la regulación de los honorarios de la profesional interviniente en autos hasta tanto acompañe la correspondiente constancia actualizada de la AFIP. Insértese, Hágase saber y ofíciase. Fdo.: Dra. Ana Clara Rébola, Secretario; Dr. Manuel Alberto Rosas Juez.

\$ 33 360507 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: BENÍTEZ, ERLINDA RAQUEL y Ots. c/GIANSERRA, ERCILIO PEDRO y Ots. s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 3174/2013, CUIJ: 21-11619385-7, se cita a los herederos del demandado Gianserra, Ercilio Pedro, D.N.I. 6.048.256, conforme el siguiente decreto: Rosario, 19 de Abril de 2018. Agréguese el informe acompañado. Cítese a los herederos del demandado Ercilio Pedro Gianserra a estar a derecho por edictos que se publicarán, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Susana T. Irrazábal - Jueza de trámite; Dra. Eliana C. Gutiérrez White - Secretaria. Secretaría, 6 de Junio de 2018.

\$ 33 360576 Jun. 28 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MILANO, DOMINGO JUAN y Otros; s/Declaratoria de Herederos; 21-02894781-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Domingo Juan Milano y Marta Nicanora Barbero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajó los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/05/2018. Silvina L.

Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 358439 Jun. 28

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, en autos: ARCORT S.R.L. s/Concurso Preventivo; CUIJ Nº 21-02898500-9 (Expte. Nº 383/18) se hace saber que mediante Auto Nº 1358 de fecha 11/06/2018, y su aclaratoria nº 1430 de fecha 18/06/2018, se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de ARCORT SRL, CUIT Nº 30-63966668-5, inscripta al Tº 141, Fº 6278, Nº 656 y modificaciones, con domicilio en calle Constitución 1886 de Rosario. 2) Anotar la apertura del Concurso Preventivo en los Registros correspondientes, como así también requerir informes sobre la existencia de concursos anteriores. 3) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose al Registro General de la Propiedad, Registro Automotor y demás registros correspondientes. 4) Intimar a la concursada para que dentro de tres días deposite judicialmente la suma de \$ 4.550 para sufragar gastos de correspondencia. 5) Intimar a la concursada para que presente al Tribunal los libros que tuviere referidos a su situación económica, dentro del término de 3 días. 6) Hacer saber a los socios gerente de la concursada que no podrán viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso y requerir autorización judicial en caso de ausencia por un plazo mayor a cuarenta días corridos. 7) Hacer saber que las fechas correspondientes a los incisos 3, 9 y 10 LCQ se fijarán una vez aceptado el cargo por el síndico, difiriéndose la publicación de edictos dentro de los cinco días de dicha oportunidad. Asimismo se comunica que por Resolución Nº 1431 de fecha 18/06/2018 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31/07/18 ante el síndico designado CPN Carlos Alberto Castillo, con domicilio legal en calle Ovidio Lagos 865 Piso 6 Oficina A de Rosario, Tel.: 4241973. Los informes individual y general deberán ser acompañados por la sindicatura los días 07/09/18 y 08/10/18 respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 05/04/19 y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28/03/19 a las 10:00 horas o al día siguiente hábil y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Aldana Viele (Prosecretaria).

\$ 165 360561 Jun. 28 Jul. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: MUÑOZ, HORACIO OSVALDO c/MUÑOZ, RICARDO ANTONIO s/Acción de Exclusión de herencia, que bajo el CUIJ Nº 21-02879718-1; (Expte. Nº 365/2017) tramitan ante este Juzgado, se ha declarado la rebeldía de Ricardo Antonio Muñoz, D.N.I. Nº 6.472.560, disponiéndose proseguir el juicio sin su representación. Rosario. 14 de Junio de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 360504 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber a los interesados que en el Expte. ARANDA, LIBORIO s/Quiebra; (Expte. 269/07), se practico la adecuación del proyecto de Distribución de los montos embargados que ascienden a \$ 39.154,10. Fdo.: Dr. García (Juez) - Dra. Baclini (Secretaria). Rosario, 7 de Junio de 2018.

S/C 360526 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber a los interesados que en el Expte: GAITAN, CRISTIAN s/Quiebra; (Expte. 130/067), se practico la adecuación del Proyecto de Distribución de los montos embargados que ascienden a \$ 25.465,56. Fdo.: Dr. García (Juez) -Dra. Baclini (Secretaria). Rosario, 7 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 360525 Jun. 28 Jun. 29

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5, de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: SALUDAR S.A. s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02896949-7), mediante resolución Nº 821 del 15/05/18 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de SALUDAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 84,

Folio 9321, Número 508, en fecha 26 de Noviembre de 2003, con domicilio legal constituido en calle Rioja 1579 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En fecha 31/05/2018 acepta el cargo de síndico el Contador Público Nacional Guillermo Arturo Fernández Santoro, constituyendo domicilio legal en calle Mendoza 3017, L. 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo su horario de atención de lunes a viernes de 14:00 hs a 20:00 hs. Por resolución N° 985 del 04/06/18 se ha resuelto: 1) Fijar el día 3 de Agosto de 2018 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de 'verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 14 de Septiembre de 2018 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual, sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 26 de Octubre de 2018 como fecha límite para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos, de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 16 Mayo de 2019 como fecha de vencimiento del período de exclusividad, y para la audiencia informativa el día 8 de Mayo de 2018, a las 10hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 5) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Jurista. Insértese y hágase saber. Dra. Rubullotta, Secretaria Subr.

\$ 165 360631 Jun. 28 Jul. 4

En los autos: API c/INVERSIONES ESTRATEGICAS S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 633/2016, CUIJ N° 21-02863752-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Febrero de 2018. Agréguese y certifíquense los edictos acompañados. Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, de 2018.

S/C 360512 Jun. 28 Jul. 2

El Juzgado de Primera Inst. de Circuito N°1 de Rosario hace saber que dentro de los autos: BALLINARÍ ALFREDO HÉCTOR c/BRODBECK MATÍAS EZEQUIEL y Otros s/Cobro de pesos CUIJ 21-12610493-3, se ha dispuesto notificar la audiencia confesional y de reconocimiento de documental designada para el día 08/08/2018 a las 08:30 hs al demandado Brodbeck Matías Ezequiel. A tal fin publíquese los edictos por tres días conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPCC, Bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Kabichian - Secretaria. Dr. Daniel Humberto González - Juez. Dra. Isa Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 360506 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. Pascualina Acciarri, DNI 93.138.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ACCIARRI, PASCUALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 321/2009). Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 360625 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO RADICIC GARBÍN (DNI 6.077.684) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 18 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 360575 Jun. 28

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del Dr. Lucas Menossi dentro de los autos caratulados MATEO WALTER ARIEL c/INTELISANO ROBERTO EDUARDO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-01522078-0, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Eduardo Intelisano, conforme lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C.C. para que comparezcan por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Menossi, Secretaria.

\$ 33 360571 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Lombardi Lorenzina, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LOMBARDI LORENZINA s/Declaratoria de herederos 21-02898604-9 o que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Junio de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 360553 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTO, ROSA -L.C. Nº 6.312.015- para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte. CUIJ 21-02897598-5). Rosario, 19 de Junio de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 360492 Jun. 28

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Terrasa (D.N.I. Nº 5.965.410), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos caratulados: TERRASA, PEDRO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02896956-9. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 360622 Jun. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17ª Nominación, Secretaría Única de Rosario - 2º Circunscripción Judicial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO D'AMBROSIO. Rosario, 17 de Abril de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360624 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Arminda María Demarchi, DNI 5.520.234, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ARMINDA MARIA DEMARCHI s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02896957-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360616 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Suzel Margarita Scozzarro, DNI 3.981.665, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales dentro de los autos SCOZZARRO, SUZEL MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02898843-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360618 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Paulina Esqueich, DNI 1.845.495, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ESQUEICH, PAULINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02895526-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360614 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Edgardo Eduardo Amado DNI 10.410.249 y Liliana Beatriz García, DNI 12.110.519, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos AMADO, EDGARDO EDUARDO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02898770-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360620 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Eduardo Zamora, DNI 12.699.410, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ZAMORA, JORGE EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02891105-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 360621 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ARMANDO MIGUEL MARGARIA (DNI 10.899.966), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 360579 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO FABIAN MANAKER (DNI 17.234.399), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 360577 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA DEL VALLE SENSEVY (DNI 13.316.702), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 360583 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELIA DOLORES OCHOA (DNI 1.081.557), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 360582 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA PUIG (LC 0.741.280), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 360581 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA TRINIDAD URBANA MIRANDA (DNI 3.277.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 360580 Jun. 28 Jul. 25

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DURANTE TERESA JOSEFA, L.C. 02.072.192, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos Durante Teresa Josefa s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 507/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 12 de Junio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 360585 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del la Sra. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: HUBER OSMAR CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 573/2018, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Osmar Carlos Huber, DNI 6.131.980, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en los autos ut supra indicados, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Leandro Carozzo secretario, en Melincué a los 18 días del mes de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 360555 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TIEVAS FELISA, DNI N° 5.836.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 9 de Abril de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 360497 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CORREA FORTUNATO ELEODORO, DNI N° 8.066.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 26 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 360496 Jun. 28 Jul. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alicia María Gossweiler, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: SANTIAGO ALICIA NOEMÍ c/GOSSWEILER ALICIA MARÍA s/Trámite Monitorio; (Expte. N° 763/2016). Venado Tuerto, 14 de Junio de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 360634 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ AGUSTIN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 190/2017), ha dictado la siguiente Sentencia N° 1592. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 Inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Agustín González, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Cuatro Mil Treinta (\$ 4.030), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia E. Barroso, secretaria. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2018. Nora Ferrando, secretaria subrogante.

\$ 53 360567 Jun. 28 Jul. 2
